

Provincia de Buenos Aires

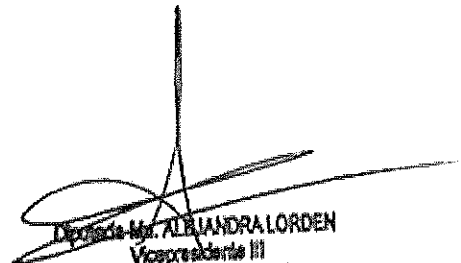
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACION

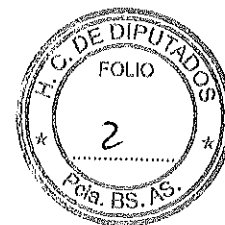
**La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de
Buenos Aires**

DECLARA

Su beneplácito por la conmemoración del "Día del Respeto a la Diversidad Cultural",
que se celebra el día 12 de octubre de 2025.-



Diputada M. ALBANDRA LORDEN
Vicepresidente III
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires

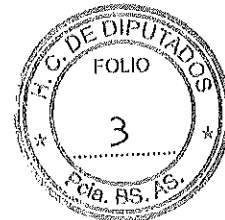
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objetivo adherir a la conmemoración del Día del Respeto a la Diversidad Cultural, celebrado cada 12 de octubre, fecha que invita a reflexionar sobre nuestra historia y sobre el valor de la diversidad como pilar de la identidad argentina y latinoamericana.

Esta fecha, anteriormente conocida como “Día de la Raza”, recuerda el 12 de octubre de 1492, cuando la expedición encabezada por Cristóbal Colón llegó a América. A lo largo del tiempo, la manera de conmemorar este acontecimiento ha evolucionado, pasando de una mirada centrada en el “encuentro de dos mundos” a una reflexión más amplia sobre las consecuencias históricas, sociales y culturales de la colonización, el impacto sobre los pueblos originarios y la importancia de reconocer, respetar y preservar sus tradiciones, lenguas y formas de vida.

Hoy, el cambio de denominación a Día del Respeto a la Diversidad Cultural refleja una visión más inclusiva y plural, que busca superar lecturas unilaterales y promover el diálogo intercultural. No se trata solo de mirar al pasado, sino también de fortalecer en el presente el respeto por las múltiples identidades que conviven en nuestro país, desde las comunidades indígenas preexistentes hasta las diversas corrientes migratorias que han enriquecido nuestra cultura.



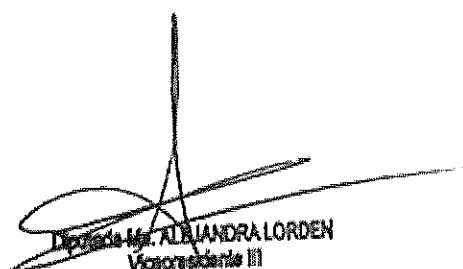
Provincia de Buenos Aires

Honorable Cámara de Diputados

En Argentina, esta fecha fue reconocida oficialmente como Día de la Raza en 1917 por el presidente Hipólito Yrigoyen. Sin embargo, mediante el Decreto Nacional N° 1584/2010, se modificó su denominación para poner en primer plano la noción de respeto y valoración de la diversidad. Este cambio implica una invitación a construir una sociedad más justa e igualitaria, en la que las diferencias culturales sean vistas como una fortaleza y no como un motivo de división.

Más allá de las controversias históricas, este día nos llama a la reflexión colectiva: reconocer errores y aprendizajes, valorar la pluralidad de voces y tradiciones que conforman nuestra identidad y reafirmar el compromiso con la defensa de los derechos humanos y culturales de todos los pueblos.

Por los fundamentos expuestos, solicitamos a las y los Señores Legisladores acompañar con su voto el presente Proyecto.



Diputada M. ALBANDRA LORDEN
Vicepresidenta III
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.